



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 26/2017
(21 DE NOVIEMBRE DE 2017)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 239/2017. AYUDAS Complementarias destinadas a beneficiarios del programa FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



Referencia: SUBV 240/2017. SUBVENCIONES para la realización de PROYECTOS de investigación en la Red de Parques Nacionales para el año 2017.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia BE 241/2017. BECAS de Formación de Postgraduados en el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Referencia BE 242/2017. BECAS de Formación de Postgraduados en la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado.

Referencia: BE 243/2017. BECA destinada a Personal Investigador en Formación de la Fundación Cuenca Villoro.

Referencia: CONT 244/2017. CONTRATACIÓN de Doctores en el Banco de España en temas de Política Económica.

Referencia: PRE 245/2017. PREMIO Paul Martini en Farmacología Clínica 2018.

Referencia: PRE 246/2017. PREMIO Marc de Montalembert 2018 para el desarrollo de las Culturas de la Región Mediterránea.

Referencia: AYU 247/2017. AYUDAS a la Investigación de la Fundación de Lucha contra la Ceguera- FUNDALUCE.

Referencia: PRE 248/2017. IV PREMIO de Investigación sobre la Infancia y la Adolescencia de la Universidad Politécnica de Valencia.

Referencia: PRE 249/2017. PREMIOS *Enrique Fuentes Quintana* para Tesis Doctorales de FUNCAS.

Referencia: PRE 250/2017. PREMIO a la Investigación en dolor 2017 de la Fundación Grünenthal.

Referencia: AYU 251/2017. AYUDAS del programa Fulbright-Schuman para ciudadanos de la UE.



A. CONVOCATORIAS (SGI)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 239/2017.

B.O.E. de 8 de noviembre de 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan ayudas complementarias para el año 2018, destinadas a beneficiarios del subprograma de formación del profesorado universitario. BDNS: [368458](#)

Objeto: Ayudas complementarias de movilidad para estancias breves en centros extranjeros, y excepcionalmente españoles, y las de traslados temporales a centros extranjeros.

Bases reguladoras: [Orden ECD/1619/2013, de 4 de septiembre](#), que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en los ámbitos de los subprogramas de formación y movilidad del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (BOE de 7 de septiembre).

Ayudas que se conceden:

a) Una ayuda mensual para gastos de manutención por un máximo de 1.500 €, un máximo de 50 € por día de estancia y alojamiento, complementaria a la ayuda para contrato.

b) Una ayuda para gastos de viaje, un máximo de 600 €, cuando el lugar de destino sea un país de Europa; y un máximo de 1.200 €, cuando el lugar de destino sea un país del resto del mundo.

c) Un seguro de accidentes y de asistencia sanitaria, en el caso de destinos en países sin cobertura de la Seguridad Social.

Beneficiarios: Las personas que se encuentren disfrutando de ayudas de FPU en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, cumplan los requisitos que se especifican para cada tipo de ayudas complementarias y mantengan la condición de beneficiarios de FPU durante la actuación que financia la ayuda complementaria.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 27 de noviembre de 2017 a las 14 horas (horario peninsular).

Cumplimentación de las solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán en los formularios que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hará accesible en su sede electrónica <https://sede.educacion.gob.es>

Junto a la solicitud se presentará:

a) Memoria justificativa que contenga información breve sobre el periodo de formación realizado y la previsión para la presentación de la tesis; deberá contar con el V.º B.º del director de tesis y su extensión máxima será de 1.000 palabras.

b) Acreditación documental de la aceptación del grupo o centro de investigación de destino, en el que se va a realizar la estancia o el traslado.

c) Autorización del centro de adscripción donde está realizando la tesis doctoral.



Referencia: AYU 240/2017.

B.O.E. de 14 de noviembre de 2017.

Extracto de la Resolución de 3 de noviembre de 2017, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2017.

BDNS:[369702](#)

Objeto: Se convocan en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en el marco del vigente Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2013-2016).

Los proyectos susceptibles de beneficiarse de este régimen de ayudas habrán de ser de investigación orientada a la adquisición de nuevos conocimientos científicos aplicables a los principios que orientan la naturaleza y función de los parques nacionales, y en el marco de las líneas prioritarias incluidas en el [Programa de Investigación de la Red de Parques Nacionales](#).

Los proyectos podrán ser tanto unidisciplinarios como multidisciplinares, individuales o coordinados, estos últimos constituidos por dos o más subproyectos a cargo de otros tantos grupos de investigación, de la misma o de distintas entidades pero perteneciendo a diferentes departamentos universitarios o centros de investigación. En caso de entidades diferentes, las entidades beneficiarias serán aquellas a las que pertenezcan los investigadores responsables de cada subproyecto.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las ayudas los relacionados a continuación:
1) Centros públicos de I+D+i, Las universidades públicas,

Características de las ayudas:

Los proyectos deberán referirse a uno o varios de los Parques incluidos en la Red de Parques Nacionales.

Los proyectos deberán responder a una o varias de las líneas prioritarias relacionadas en el Anexo I.

Los proyectos darán comienzo una vez concedida la subvención, y no se financiarán proyectos iniciados con anterioridad.

Los investigadores responsables de proyectos deberán poseer el título de doctor y tener formalizada en el momento de la solicitud una vinculación estatutaria o contractual –que cubra al menos todo el periodo de ejecución del proyecto – con el centro.

Ningún investigador responsable de proyecto podrá figurar como tal en más de una solicitud de proyecto de esta convocatoria. Los investigadores responsables podrán participar como miembros del equipo investigador de otro proyecto.

Las ayudas concedidas serán compatibles con otras ayudas o subvenciones, cualquiera que sea su naturaleza y la entidad que las conceda, siempre que conjuntamente no superen el coste total del proyecto. El solicitante deberá declarar las ayudas que haya obtenido o solicitado para el mismo proyecto o relacionadas con él.

Los adjudicatarios de las ayudas podrán optar al programa Juan de la Cierva, el objetivo de dicho programa es la concesión de ayudas para la contratación de investigadores por parte de Centros de I+D públicos y privados sin ánimo de lucro, para reforzar los proyectos de investigación.



Formalización y presentación de solicitudes: Las solicitudes podrán presentarse en la forma siguiente:

Los investigadores principales realizarán la solicitud de forma telemática, utilizando la aplicación informática disponible en la web:

<http://www.mapama.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/programa-investigacion/>

y los formularios de solicitud correspondientes. Adjuntarán a través de la aplicación el resto de documentos que se requieran.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 28 de noviembre de 2017 y finalizará el día 27 de diciembre de 2017, a las 15:00 horas (hora peninsular).

NORMATIVA INTERNA S.G.I.:

1º GENERAR BORRADOR (se descarga en pdf), comprobar los datos.

- ENVIAR PDF DEL **BORRADOR** DE LA SOLICITUD AL SERVICIO DE GESTION DE LA INVESTIGACION, por correo electrónico, a gesinves@unizar.es, en el plazo siguiente: día 18 de diciembre de 2017.

El SGI confirmará si los datos son correctos, o si deben hacerse correcciones, se responderá por email a la dirección del remitente.

UNA VEZ OBTENDIO EL VºBº EL IP VALIDA LA SOLICITUD Y LA ENVIA TELEMATICAMENTE AL OAPN, EN EL PLAZO INTERNO FIJADO

2º IMPRIMIR LOS DOCUMENTOS que genera automáticamente la aplicación: recopilar las firmas originales de todos los miembros del Equipo, entregarlos en el Servicio de Gestión de la Investigación junto con los documentos originales insertados en la misma, (autorizaciones, memoria técnica, CVA), para tramitar la firma electrónica del Vicerrector de Política Científica dentro del plazo de presentación de solicitudes.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: BE 241/2017.

B.O.E. de 4 de noviembre de 2017.

Extracto de Resolución de 27 de octubre de 2017 del Centro de Investigaciones Sociológicas por la que se publica la convocatoria de becas de formación para posgraduados en materias de interés para el organismo para el año 2018.

BDNS:[368378](#)

Objeto: Convocar diez becas destinadas a posgraduados para la formación en métodos y técnicas utilizados en la investigación social aplicada.

Beneficiarios: Las personas físicas, con plena capacidad de obrar, que cumplan, entre otros, los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la UE o de terceros países con residencia legal en España.

- Estar en posesión del título de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución de educación superior del EEES. En caso de no serlo será necesaria la previa homologación de sus títulos o reconocimiento del grado académico antes del día de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En todo caso, el título deberá haberse obtenido dentro de los 4 años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

- Los aspirantes a la obtención de esta beca deberán acreditar una calificación media final igual o superior a un 1.8 (según el baremo de base 0 a 4).

- No podrán solicitar beca quienes, con anterioridad a esta convocatoria, hubieran sido adjudicatarios de otra beca de formación para posgraduados en el Centro de Investigaciones Sociológica.

Cuantía: La cuantía de cada beca no podrá superar el importe 13.000,00€ anuales por becario.

Plazo El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el BOE.

Referencia: BE 242/2017.

B.O.E. de 7 de noviembre de 2017.

Extracto de la Resolución de 3 de noviembre de 2017, de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se convocan becas de formación de postgraduados.

BDNS: [369281](#)

Objeto: El fomento de la formación teórico-práctica en tareas relacionadas con el estudio, tratamiento y difusión de la documentación jurídica y de los fondos documentales de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, durante un plazo de doce meses, prorrogable por otros doce.

Beneficiarios: Pueden solicitar la concesión de la beca las personas físicas que, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, reúnan las siguientes condiciones:

✚ Poseer la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. De no poseerse la nacionalidad española, se deberá contar con un conocimiento del idioma español a nivel C2 del Marco Común Europeo y tener residencia legal en España en la fecha de inicio del disfrute de la beca.



✚ Estar en posesión de un título de licenciado o de grado, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, en cualquiera de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas o Humanidades, según el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

✚ Haber obtenido dicho título en el año académico 2012 o años posteriores.

✚ Formación específica en materias de gestión documental, archivística y biblioteconomía o en materia jurídica

Cuantía: La dotación de las becas será de 1.000 euros brutos mensuales.

Plazo: Veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOE.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: BE 243/2017.

B.O.A. de 9 de noviembre de 2017.
ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN CUENCA VILLORO. CONVOCATORIA DE UNA BECA DESTINADA A PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN.

Objeto: Beca destinada a personal investigador en formación, en el área de alimentación y nutrición humanas, con el fin de presentar una tesis doctoral.

Podrá ser director del trabajo, cualquier doctor, que forme parte de un grupo de investigación, con vinculación permanente a la Universidad u otros centros de investigación biomédica ubicados en Aragón, y que acredite financiación para la ejecución del proyecto.

Todas las solicitudes requerirán, asimismo, firma de conformidad por parte del Director del Departamento en el que se vaya a incorporar.

Beneficiarios: Personas que reúnan los siguientes requisitos:

✚ Poseer la **nacionalidad** de alguno de los países de la Unión Europea.

✚ Estar en posesión de una Titulación en CC. Biomédicas u otra titulación que avale la idoneidad del candidato para la ejecución de un trabajo de investigación con el objetivo de realizar una tesis doctoral.

✚ La **nota media** en el expediente académico deberá ser igual o superior a 6.

✚ Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales, deberán ser homologados, reconocidos o justificar que está en trámite la solicitud.

✚ No estar en posesión del título de doctor.

Cuantía: La dotación de las becas será de 16.000 euros anuales. Será imprescindible que el tutor responsable tenga co-financiación de fondos, para la realización del trabajo.

Plazo: finalizará en el plazo de 20 días naturales, desde la publicación en el BOA.

Presentación: Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a la dirección becas@fundacioncuencavilloro.org

Asimismo, el impreso de solicitud original en papel, cumplimentado y firmado, se enviará por correo postal a: Fundación Cuenca Villoro. Pza. Aragón nº 1, 7.º piso. 50004 Zaragoza (España)

En la Web se encuentran los impresos.

<http://www.fundacioncuencavilloro.org>,

Esta Ayuda NO supone obligación de contratación posterior por parte de la UZ.

MÁS INFORMACIÓN



OTROS ORGANISMOS

Referencia: CONT 244/2017.

BANCO DE ESPAÑA. CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES EN TEMAS DE POLÍTICA ECONÓMICA.

Objeto: El Banco de España está interesado en contratar doctores con experiencia o recién doctorados en economía o áreas relacionadas para su sede en Madrid.

Beneficiarios: Los aspirantes deberán poseer amplios conocimientos sobre modelización y análisis empíricos.

Sus principales tareas serán las de realizar trabajos de investigación de alta calidad sobre temas de política económica, elaborar informes para la alta administración y contribuir a las publicaciones del Banco.

Las áreas de interés incluyen finanzas aplicadas, macroeconomía aplicada y comercio internacional.

Los solicitantes deberán viajar y participar en reuniones de instituciones internacionales. El Banco de España ofrece contrato laboral en un excelente entorno de trabajo e investigación, con salario y beneficios sociales competitivos.

Presentación y plazo: Los solicitantes deberán enviar al correo electrónico: rho.investigacion-becas@bde.es, el CV, un trabajo de investigación reciente y, al menos, tres cartas de referencia, dirigidas a la Jefa de la División de Formación y Selección. Las cartas de referencia también podrán enviarse por correo postal (Calle Alcalá 48, 28014 – Madrid).

Fecha límite: 27 de noviembre de 2017

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 245/2017.

PAUL MARTINI FOUNDATION. CONVOCATORIA DEL PREMIO PAUL MARTINI EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA, 2018.

Objeto: Reconocimiento a los mayores logros en el campo de la farmacología clínica, que incluye el desarrollo y la aplicación de métodos clínicos-farmacológicos con el fin de evaluar estudios terapéuticos y sus aspectos socio-económicos.

Candidatos: Investigadores en cualquier etapa de su carrera científica que desarrolle su actividad en el ámbito de la farmacología clínica y presenten trabajos publicados en los últimos dos años.

Importe: La dotación económica será de 25.000 €

Plazo: Hasta el 30 de noviembre de 2017

Presentación: Para presentar la candidatura se deberá enviar 7 copias a la siguiente dirección:

Paul Martini Foundation
Hausvogteiplatz 13
10117 Berlin-Germany

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 246/2017.

**FUNDACIÓN MARC DE MONTALEMBERT.
CONVOCATORIA DEL PREMIO MARC DE
MONTALEMBERT 2018.**

Objeto: Hacer posible la realización de un proyecto de investigación que represente una contribución original al conocimiento de las artes y las humanidades en la región mediterránea.

Beneficiarios: Jóvenes menores de 35 años (a fecha 30 de noviembre de 2017), doctorados, nacidos o nacionales de un país de la ribera mediterránea.

Áreas: Los campos de investigación están relacionados con:

- Historia del Arte (desde la Antigüedad hasta el siglo XXI)
- Teoría de la Historia del Arte y del Patrimonio
- Historia de las colecciones, historia de las instituciones artísticas y culturales, economía del arte
- Historia del arte globalizado
- Historia de las disciplinas y técnicas artísticas.

Dotación: El premio asciende a 9.000 €.

Plazo de presentación: Las propuestas pueden enviarse hasta el 30 de noviembre de 2017.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: AYU 247/2017.

**FUNDACIÓN LUCHA CONTRA LA
CEGUERA. CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA
INVESTIGACIÓN EN DISTROFIAS HEREDITARIAS
DE LA RETINA FUNDALUCE 2017.**

Objeto: El objeto de esta convocatoria es fomentar las actividades de investigación de calidad en entidades públicas y privadas sin finalidad de lucro, en las áreas de búsqueda de posibles estrategias terapéuticas concretas en el campo de las Distrofias Hereditarias de la Retina. Se pretende estimular la presentación de proyectos coordinados en los que participen dos o más grupos de investigación, pertenecientes a distintas instituciones, que colaboren tanto en los medios e infraestructuras como en los fines.

También podrán presentarse proyectos coordinados en los que participen diversos grupos de investigación de una misma institución, preferentemente cuando se utilice equipamiento común o se constituyan grupos multidisciplinares.

Beneficiarios: Entes públicos o privados sin finalidad de lucro del Estado Español, con finalidad investigadora legal o estatutaria, personalidad jurídica propia, capacidad suficiente de obrar y no se encuentren inhabilitados para la obtención de subvenciones públicas o para contratar con el Estado u otros entes públicos.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de noviembre de 2017.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 248/2017.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA. CONVOCATORIA DEL IV PREMIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Objeto: Promover, destacar y divulgar aquellos trabajos de investigación realizados por Diplomados, Licenciados, Graduados, o Doctores relacionados con la temática de la infancia y la adolescencia.

Participantes: Pueden participar las personas físicas de cualquier nacionalidad, ya sean Diplomados, Licenciados o Graduados, con o sin el título de Doctor, de cualquier universidad, tanto española como extranjera.

Presentación y Plazo: Quienes deseen participar en el concurso deberán presentar:

a) Los trabajos se presentarán en papel por duplicado y en CD, sin firma u otro dato que identifique al autor o autores, acompañados de un breve resumen de su contenido también por duplicado.

b) Junto con el trabajo y resumen en sobre lacrado, identificado únicamente por el título de la obra, se presentará la solicitud firmada de participación en el concurso, cuyo modelo se publica en la web del Aula de Infancia y Adolescencia www.aulainfanciaadolescencia.es

c) La solicitud firmada, el sobre lacrado con la obra y resumen, ambos por duplicado, podrán presentarse en el Registro Gral. de la UPV o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

El plazo de presentación de los trabajos finaliza el 30 de noviembre

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 249/2017.

FUNDACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO (FUNCAS). CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS ENRIQUE FUENTES QUINTANA A TESIS DOCTORALES (2016-2017).

Objeto: Premiar las Tesis doctorales que se presenten en el año académico de referencia, en los siguientes ámbitos:

- Premio en **Ciencias Sociales** en el ámbito de la Economía y de la Sociología.
- Premio en **Ciencias de la Salud** en el ámbito de la Biología, Química, Farmacia, Veterinaria, Psicología, Enfermería o Medicina.
- Premio en **Ingeniería, Matemáticas, Arquitectura y Física** en el ámbito de cualquiera de las ingenierías existentes en el sistema universitario español así como en Matemáticas o Física.
- Premio en **Humanidades** en el ámbito de la Filología, Filosofía, Historia o carreras universitarias afines.

Beneficiarios: Podrán concurrir los doctores españoles y los doctores extranjeros que hayan presentado sus tesis doctorales en España. Podrán optar a este premio las tesis doctorales leídas que hayan obtenido la mención *cum laude* y la lectura deberá haberse realizado entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017.

Inscripción y plazo de presentación: La inscripción deberá hacerse únicamente a través del formulario de inscripción alojado en la Web de Funcas y deberá ser debidamente cumplimentado. No se aceptarán candidaturas que no hayan aportado todos los datos o documentos requeridos.

El plazo de presentación finalizará el día 1 de diciembre de 2017 a las 23:59 horas.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 250/2017.

**FUNDACIÓN GRÜNENTHAL Y CÁTEDRA
DEL DOLOR DE LA U. DE SALAMANCA.
CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA
INVESTIGACIÓN EN DOLOR 2017.**

Objeto: Podrán optar TODOS LOS TRABAJOS ORIGINALES de carácter independiente, publicados o aceptados para su publicación en revistas científicas, desde el 1 de enero hasta el 1 de diciembre de 2017. Deberán versar sobre el dolor, tanto en el ámbito epidemiológico como experimental, farmacológico o clínico.

Solicitantes: Pueden ser propuestos por sus propios autores o por otras personas que no hayan participado en su elaboración.

Presentación y plazo: Por correo ordinario a Fundación Grünenthal, C/ Doctor Zamenhof, 36. 28027 Madrid, o por correo electrónico a:

fundacion.grunenthal@grunenthal.com

La fecha límite de recepción de trabajos es el día 1 de diciembre de 2017.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 251/2017.

**COMISIÓN FULBRIGHT-ESPAÑA.
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA FULBRIGHT-
SCHUMAN PARA CIUDADANOS DE LA UNIÓN
EUROPEA PARA EL CURSO 2018/2019.**

Objeto: La Comisión Fulbright para el intercambio educativo ofrece aproximadamente 35 becas anuales para estudiar, enseñar e investigar en los Estados Unidos a nivel posdoctoral.

Las ayudas varían desde viajes de ida y vuelta hasta becas que cubren todos los gastos de un año académico.

Beneficiarios: Las becas Fulbright Schuman están abiertas a ciudadanos de los 28 Estados miembros de la UE.

Las subvenciones en la categoría general están abiertas a todos los campos académicos de estudio, pero deben estar relacionadas con las relaciones entre EE. UU. Y la UE o con los asuntos de la UE.

Los candidatos deben demostrar excelencia académica y serán entrevistados individualmente en inglés.

Se dará preferencia a los candidatos con 2 años de experiencia profesional o académica relevante más allá de la licenciatura.

Plazo y Presentación: hasta el 1 de diciembre de 2017.

Enlaces de aplicaciones: investigadores de doctorado:

<https://apply.embarck.com/student/fulbright/international/20/>

Para académicos:

<https://iie.embarck.com/apply/visitingscholars>



C) INFORMACIÓN.

B.O.E. de 14 de noviembre de 2017. Extracto de la Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se amplía el plazo para la presentación de trabajos y candidaturas al Premio de Investigación en Protección de Datos Personales Emilio Aced.

B.O.E. de 16 de noviembre de 2017. Orden INT/1100/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional Victoria Kent, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

B.O.A. de 10 de noviembre de 2017. RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2017 de la Directora General de Investigación e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones, para la realización en Aragón durante el año 2017, de eventos y actividades de promoción, divulgación y difusión de la ciencia, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

B.O.A. de 13 de noviembre de 2017. RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2017, de la Directora General de Investigación e Innovación, por la que se amplía el plazo de justificación contenido en la Orden IJU/1192/2017, de 7 de julio, por la que se convocan subvenciones para la incorporación de personal técnico de apoyo a la investigación para los años 2017-2019 cofinanciada por el Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020.

B.O.A. de 13 de noviembre de 2017. RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2017, de la Directora General de Investigación e Innovación, por la que se amplía el plazo de justificación contenido en la Orden IJU/982/2017, de 7 de julio, por la que se convocan subvenciones para la reparación, mantenimiento y puesta a punto de equipamiento científico de los centros y organismos de investigación de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2017, cofinanciada por el Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020.

B.O.A. de 16 de noviembre de 2017. ORDEN IJU/1794/2017, de 3 de noviembre, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el tercer trimestre del ejercicio 2017 en materia de investigación, innovación, sociedad de la información y universidad.

Últimas publicaciones SEDE MINECO:

23/10/2017

Resolución de candidatos reserva que pasan a seleccionados. RYC 2016 Ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC)/Programa de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i

30/10/2017

Segunda Resolución de expedientes de investigadores que se excluyen. IJC 2016 Ayudas para contratos Juan de la Cierva-incorporación/Programa de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i.

07/11/2017

Resolución de subsanación de contratos 2ª resolución predoctoral 2016 Contratos Predoctorales para la Formación de Doctores/Programa de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i

08/11/2017

Anexo II. Resolución de concesión I de 7 de noviembre de 2017. FJC 2016 Ayudas para contratos Juan de la Cierva-formación/Programa de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i.

Anexo I. Resolución de concesión I de 7 de noviembre de 2017. FJC 2016 Ayudas para contratos Juan de la Cierva-formación/Programa de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i

Resolución de solicitudes de ayudas excluidas. Proyectos I+D Excelencia. Convocatoria 2017 Proyectos I+D/Programa de Fomento de la Investigación Científica

Resolución de concesión I de 7 de noviembre de 2017. FJC 2016 Ayudas para contratos Juan de la Cierva-formación/Programa de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i

Resolución de solicitudes de ayudas excluidas. Proyectos I+D+i - Retos. Convocatoria 2017 Retos Investigación: Proyectos I+D+i/Programa de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad.

16/11/2017

Ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC) Segunda Propuesta de Resolución Definitiva de candidatos con Acuerdo. RYC 2016